

Solis
Garcia Aviles
Perez-Guillen
Gbatnez Carrillo
Parra
Lumeras
Blanco
Gimenez Nila
Callejas
Alarcos
Costa Garcia
Frutos

Alcalde respectivamente; y los Regidores, Señores Don Manuel Costa Farinas, Don Juan Piqueras de Molinero, Don Luis Escribano Perez, Don José Maria Solis Barceló, Don Diego Garcia Aviles, Don Francisco Perez-Guillen, Don Manuel Gbatnez Carrillo, Don Simón Parra Palarea, Don Hermenegildo Lumeras Castro, Don Andres Blanco Garcia, Don Antonio Gimenez Nila, Don José Maria Callejas Hortosa, Don Joaquín Alarcos Barcelés, Don José Maria Costa Garcia y Don José Frutos Baera.

Leida el acta de la anterior, y encontrándolo conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votacion unánime.

Aprobar el acta de la anterior

Boletines oficiales

Se dió cuenta, y el Ayuntamiento quedó enterado, del contenido de los Boletines oficiales números del doscientos setenta y seis al doscientos ochenta, correspondientes a los dias del veintidos al veintisiete del que cursa, ambos inclusive.

Constituir una comision, a fin de estudiar y proponer las medidas que habian de adoptarse, respecto al precio actual del Capullo de Sedas.

Sejóse una comunicacion de la Real Sociedad Económica, en que se transmiten los acuerdos tomados en sesion de veintidos de los corrientes, dando un voto de gracias al Alcalde por los terminos benévulos de su comunicacion de diez y ocho de este mes, relativa a la situacion que atraviesa la Huerta por consecuencia de los terminos en que se ha presentado la compra del Capullo, por lo que acordó tambien elevar una exposicion a las Cortes del Reyno, volviendo en un todo a lo pedido por este Ayuntamiento; pero teniendo en consideracion lo complejo del problema, y la dificultad de vencer toda clase de obstaculos en tan angustiosos momentos, cuando ya quiza está vendida la mayor parte